

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980

Visto el presente expediente Nº 287.760/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Atención Técnica de un equipo Polígrafo / Electroencefalógrafo, afectado al uso del Cuerpo Médico Forense, por el período comprendido entre el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

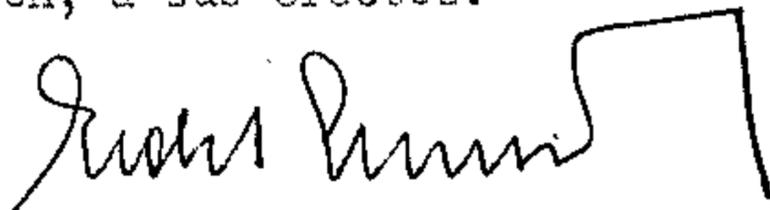
1º) Contratar directamente con la firma "JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A.C.I.F.I." el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4/7 y por el importe total de PESOS: TRECE MILLONES / DOSCIENTOS MIL (\$ 13.200.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO E. ORVINO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION